

luciones de este Centro Directivo en todo aquello que se oponga o contradiga a la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de junio de 1992.- El Interventor General, Rafael Medina Jáber.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

917 DECRETO 89/1992, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de la educación infantil.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, declara, en su artículo 4º, cuáles son los elementos integrantes del currículo. Por otra parte, en el mismo artículo se dispone que el Gobierno fijará los aspectos básicos del currículo y que las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los diferentes niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas establecidas con carácter general.

El planteamiento general que hace la Ley, al atribuir significación relevante al currículo, resulta particularmente apropiado en la etapa de educación infantil, donde no sería procedente hablar de planes de estudio. El concepto de currículo, en cambio, en la medida en que se refiere a los contenidos, al desarrollo de experiencias y a las posibilidades de aprender que la escuela ofrece, resulta plenamente aplicable a la educación infantil. Es verdad que los distintos elementos del currículo han de desarrollarse de forma diferente y específica en esta etapa. Así, la organización del currículo en áreas y los contenidos de éstas tiene en ellas un sentido diferente del que adquieren en la educación primaria y secundaria. Pero el carácter esencialmente global que ha de tener la educación infantil no es incompatible con su desarrollo y organización en amplias áreas de experiencia.

Es preciso, por tanto, determinar cuáles han de ser los elementos del currículo de la educación infantil, es decir, los elementos que deben estar presentes en la oferta educativa de los Centros para esta edad. Estos elementos están determinados tanto por las demandas sociales acerca de qué deben ofrecer los Centros educativos para los niños y niñas, cuanto por los factores y procesos evolutivos que configuran las posibilidades de experiencia, de desarrollo y de aprendizaje en esta edad. En todo caso, han de incluir los aspectos básicos del currículo de la educación infantil esta-

blecidos por el Gobierno en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º de la LOGSE.

La educación infantil ha de propiciar en los niños experiencias que estimulen su desarrollo personal completo. Como punto de partida de un proceso que continuará en otros tramos educativos, la etapa de educación infantil puede y debe contribuir de manera eficaz a compensar todo tipo de desigualdades, entre otras, algunas carencias que tienen su origen en las diferencias del entorno social, cultural y económico, sin que ello signifique dejar de reconocer las diferencias psicológicas de los niños, que han de ser educativamente atendidas. Puede también, por ello, favorecer la integración de niños y niñas en el proceso educativo.

La noción de currículo recogida en el presente Decreto es lógicamente la establecida por la Ley anteriormente mencionada. Se trata de un currículo establecido por la Administración educativa, y en el que se reflejan no solo unos objetivos, sino también unos contenidos, criterios de evaluación y metodología que encierran unas intenciones educativas determinadas. Se trata, asimismo, de otros niveles de concreción del diseño curricular, en los que los equipos docentes y los profesores determinan sus intenciones educativas en forma de proyectos y programaciones.

El currículo que se incluye en el anexo del presente Decreto requiere ulterior determinación por parte de los profesores en diferentes momentos. Es preciso, ante todo, que los equipos docentes elaboren para la correspondiente etapa proyectos curriculares de carácter general, en los que el currículo establecido se concrete de acuerdo con las circunstancias del alumnado, del Centro educativo y de su entorno sociocultural. Esta concreción ha de referirse principalmente a la distribución de los contenidos por ciclos, a las líneas generales de aplicación de la evaluación, a las adaptaciones curriculares, a la metodología y a las actividades de carácter didáctico. Los proyectos curriculares han de desarrollarse luego en programaciones por ciclos en las que participen todos los profesores responsables de los mismos. Finalmente, cada profesor, en el marco de estos proyectos y programaciones, ha de realizar su propia programación, en la que se recoja los procesos que se propone desarrollar en el aula.

En el presente Decreto se establecen los objetivos correspondientes a la etapa de educación infantil y a las distintas áreas que en la misma se han de impartir los contenidos correspondientes a cada una de ellas, así como los principios metodológicos generales.

Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas ni, por tanto, secuenc-

dos en el mismo orden en el que aparecen en el presente Decreto. No constituyen tampoco unidades didácticas diferentes los tres apartados en que se presentan: conceptos, procedimientos y actitudes. La organización en estos tres apartados tiene la finalidad de presentar de manera analítica unos contenidos de diferente naturaleza que pueden y deben estar presentes a través de diferentes unidades didácticas, en distintos momentos y gracias a diferentes actividades. Los proyectos y programaciones curriculares que realicen los equipos docentes han de incluir los tres tipos de contenidos, pero no tienen por qué estar organizados necesariamente en estos tres apartados.

El sentido de la etapa de la educación infantil viene determinado por las finalidades que le señala la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre. Tales finalidades se corresponden con el nivel y con los procesos de desarrollo que en nuestra cultura son propios de los niños desde su nacimiento hasta los seis años. Este desarrollo es el resultado de complejas interacciones que se establecen entre los constituyentes biológicos de la persona y la experiencia que ésta recibe dentro del medio físico y social. En la actualidad, el proceso histórico de transformación del medio familiar y de la sociedad ha hecho que la escuela comparta con la familia el importante papel de proporcionar al niño experiencias básicas que contribuirán a su desarrollo y a sus primeros aprendizajes, la función educativa de los Centros de educación infantil debe entenderse como complementaria de la que ejerce la familia, ofreciendo al niño la posibilidad de interactuar no solo con los adultos, sino también con otros niños. En la interacción con ellos se constituyen importantes experiencias y oportunidades de aprender en estas edades. La creación de estas oportunidades de experiencia y de aprendizaje resulta del todo decisiva.

El papel del profesorado de educación infantil, un profesorado que debe ser especializado, es insustituible en la programación y en el desarrollo curricular. Es un papel que corresponde no solo a cada profesor, sino también y sobre todo, al equipo docente. Los Centros educativos han de desarrollar proyectos curriculares para esta etapa. El currículo oficialmente establecido para la educación infantil ha de constituir la base de tales programaciones y proyectos.

La organización de la educación infantil en ciclos, el primero hasta los tres años y el segundo de los tres a los seis, así como en áreas o ámbitos de experiencia, tiene la finalidad de contribuir a la concreción y determinación de sus contenidos, así como al modo de evaluar la propia práctica educativa. La determinación de dichos contenidos, por otra parte, contribuye a resaltar la amplitud del ámbito de experiencias así definido, un ámbito

relacionado con todas las capacidades que contribuyen al desarrollo de los niños y que tiene que ver, tanto con sus esquemas mentales y representaciones del mundo, cuanto con las diferentes variedades de "saber hacer" y con las actitudes y valores, sobre todo de naturaleza moral, que el niño comienza a interiorizar.

Cada niño tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje. La educación infantil, por ello, ha de ser personalizada. Los niños que, por cualquier causa, presentan necesidades educativas específicas, sean permanentes o transitorias, y necesitan una educación especializada temprana, pueden recibir en esta etapa una educación apropiada y adaptada.

La educación infantil ha de estar en estrecha coordinación con la etapa de educación primaria para garantizar un tránsito adecuado a la misma. Esa coordinación no implica la supeditación de la educación infantil a la primaria, sino la necesidad de asegurar los mecanismos de enlace de modo que la transición tenga elementos de continuidad junto con los necesarios elementos de cambio y diferenciación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, previo informe del Consejo Escolar de Canarias, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 5 de junio de 1992,

DISPONGO:

Artículo 1.- El presente Decreto establece el currículo de la educación infantil, en desarrollo de la normativa básica estatal contenida en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Artículo 2.- La educación infantil comprenderá hasta los seis años de edad y se organizará en dos ciclos de tres años cada uno.

Artículo 3.- Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, la educación infantil deberá contribuir a que los niños y niñas alcancen al finalizar el segundo ciclo de la etapa, los objetivos siguientes:

a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.

b) Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional y desarro-

llando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.

c) Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.

d) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

e) Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.

f) Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, desarrollando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.

g) Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.

h) Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendidos por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.

i) Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

Artículo 4.- En función de los objetivos generales de la etapa, los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán contribuir, en el primer ciclo de la educación infantil, a que los niños y niñas alcancen los objetivos siguientes:

a) Identificar y expresar sus necesidades básicas de salud y bienestar, de juego y de relación, y resolver autónomamente algunas de ellas mediante estrategias y actitudes básicas de cuidado, alimentación e higiene.

b) Descubrir, conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo, sus elementos básicos, sus características, valorando sus posibilidades y limitaciones, para actuar de forma cada vez más autónoma en las actividades habituales.

c) Relacionarse con los adultos y otros niños,

percibiendo y aceptando las diferentes emociones y sentimientos que se le dirigen, expresando los suyos y desarrollando actitudes de interés y ayuda.

d) Observar y explorar activamente su entorno inmediato y los elementos que lo configuran y, con la ayuda del adulto, ir elaborando su percepción de ese entorno y atribuyéndole alguna significación.

e) Regular paulatinamente su comportamiento en las propuestas de juego, de rutinas y otras actividades que presenta el adulto, disfrutando con las mismas y utilizándolas para dar cauce a sus intereses, conocimientos, sentimientos y emociones.

f) Coordinar su acción con las acciones de otros, descubriendo poco a poco que los demás tienen su propia identidad, sus pertenencias y relaciones, y aceptándolos.

g) Comprender los mensajes orales que en los contextos habituales se le dirigen, aprendiendo progresivamente a regular su comportamiento en función de ellos.

h) Comunicarse con los demás utilizando el lenguaje oral y corporal para expresar sus sentimientos, deseos y experiencias y para influir en el comportamiento de los otros.

i) Descubrir diferentes formas de comunicación y representación, utilizando sus técnicas y recursos más básicos y disfrutar con ellas.

Artículo 5.- 1. El currículo de la educación infantil se estructurará en torno a las siguientes áreas o ámbitos de experiencias:

a) Identidad y autonomía personal.

b) Medio físico y social.

c) Comunicación y representación.

2. Las áreas deberán concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia y se desarrollarán mediante la realización de experiencias significativas para los niños.

3. La organización por áreas constituirá un instrumento para que los profesores de educación infantil sistematicen, ordenen y planifiquen su acción pedagógica.

Artículo 6.- 1. A los efectos de lo dispuesto en este Decreto, se entiende por currículo de la educación infantil el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y de evaluación que han de regular la práctica educativa en dicha etapa.

2. El currículo de la educación infantil es el que se incluye en el anexo del presente Decreto.

3. El ciclo constituye la unidad curricular temporal de programación y evaluación en la educación infantil.

4. En consonancia con lo dispuesto en el apartado anterior, se garantizará el trabajo en equipo de los profesores de un mismo ciclo.

Artículo 7.- 1. Los Centros docentes concretarán y completarán el currículo de la educación infantil mediante la elaboración de proyectos curriculares de etapa o ciclo, cuyos objetivos, contenidos, metodología y estrategias de evaluación respondan a las características de los alumnos.

2. Los proyectos curriculares a los que se refiere el apartado anterior, tienen por objeto garantizar una actuación coherente, coordinada y progresiva de los equipos educativos.

3. Los proyectos curriculares de etapa deberán contener una adecuación de los objetivos y contenidos de la etapa al contexto socioeconómico y cultural del Centro y a las características del alumnado, criterios metodológicos de carácter general y decisiones sobre el proceso de evaluación. Dichos proyectos incluirán asimismo, la secuencia por ciclos de los distintos elementos del currículo.

4. Los proyectos curriculares de educación infantil incluirán previsiones para la coordinación pedagógica con las familias, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7, apartado 1, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Artículo 8.- El horario escolar, dado el carácter globalizador de esta etapa educativa, incluirá actividades y experiencias que permitan respetar los ritmos de aprendizaje, juego y descanso de los niños y niñas.

Artículo 9.- 1. Los profesores de esta etapa realizarán programaciones en las que deberán precisarse los elementos que integran el proceso educativo de los niños, a partir del proyecto curricular de la etapa o ciclo en el Centro respectivo.

2. Las programaciones a las que se refiere el apartado anterior incluirán, en su caso, adaptaciones curriculares dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales.

Artículo 10.- 1. Los profesores evaluarán el proceso de enseñanza, su propia práctica docente y el desarrollo de las capacidades de los niños, de acuerdo con las finalidades de la etapa, a través de una evaluación que contribuya a mejorar la actividad educativa.

2. En la educación infantil, la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

3. El proyecto curricular incluirá las previsiones necesarias para realizar la necesaria información periódica a las familias sobre el progreso de los niños y las niñas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes adoptará las medidas oportunas para que los Centros realicen las adaptaciones curriculares a las que se refiere el apartado 2 del artículo 9 del presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Decreto.

Segunda.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes fomentará la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del currículo y dictará disposiciones que orienten el trabajo del profesorado en este sentido. Dichas disposiciones incluirán, además criterios específicos para la adecuación de lo establecido en las Escuelas Unitarias y Centros Incompletos en atención a sus características.

Tercera.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.

A N E X O

CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

A) ÁREAS CURRICULARES

I.- ÁREA DE IDENTIDAD Y AUTONOMÍA PERSONAL

INTRODUCCIÓN

Esta área hace referencia al conocimiento global e integrado que los niños deben ir adquiriendo

acerca de sí mismos, a la autoimagen que a través de tales conocimientos se va configurando y a la capacidad para utilizar los recursos personales de que dispongan en cada momento.

No se limita a tratar tan solo los aspectos corporales de los alumnos desde una perspectiva fisiológica; también introduce conceptos como el de la identidad psicológica resultante del conjunto de experiencias relacionadas con el entorno físico y social, el autoconcepto y la autoestima, cuya formación depende en gran parte, en un sentido, del juicio que sobre ellos manifiestan los adultos, y, en otro, de la confianza que han depositado en ellos.

La idea que el escolar va adquiriendo acerca de quién es y cómo es se va construyendo gracias a elementos que le llegan a través de múltiples vías: desde las sensaciones que le producen en el cuerpo las caricias a la imagen que le devuelve el espejo, pasando por el nombre que le han asignado, hasta las etiquetas que le adjudican en relación con el sexo al que pertenece. Dichas particularidades no deben suponer discriminación para ninguno de los sexos; al contrario: deben facilitar la cimentación de la auténtica identidad personal y sexual.

Se tratará de conseguir que los alumnos conozcan global y parcialmente su cuerpo, sus posibilidades perceptivas y motrices; que identifiquen las sensaciones tanto fisiológicas y emocionales como aquellas externas al cuerpo que se exteriorizan a través de los sentidos y que se sirvan de sus posibilidades corporales para manifestarlas. Asimismo, conscientes de sus características individuales tanto como de las de sus compañeros, deberán aceptar unas y otras.

Cabe destacar asimismo que el desarrollo de la autonomía y la independencia se apoya no solo en los avances psicomotrices sino en la adquisición de hábitos de salud, higiene y nutrición, relacionados con el cuidado del propio cuerpo así como de los espacios en que se desenvuelve el alumnado.

Subyacentes a esas adquisiciones se encuentran los aspectos cognitivos, afectivos y relacionales, que contribuyen al desarrollo de los sentimientos de competencia y autoeficacia necesarios para la formación de una propia y positiva imagen.

Con todo, aunque esta imagen vaya a depender principalmente del conocimiento que el escolar haya adquirido de su cuerpo, su conformación se va a ver favorecida por la relación social con otras personas.

Por otra parte, si bien la configuración de la identidad personal del niño se ha iniciado ya en el seno familiar, la escuela tiene mucho que ver con su desarrollo pues los compañeros y adultos con

los que se va a relacionar en el centro de educación infantil, las actitudes, normas y acciones que va a adoptar con ellos, constituirán el marco de referencia para la construcción de su propia imagen.

El maestro deberá favorecer en todo momento este proceso autoconstructivo propiciando un ambiente en el que se facilite la autonomía del alumno de tal modo que éste se encuentre seguro de sí mismo y no se sienta menospreciado por ninguna de sus características personales en razón a su sexo o a su origen social y/o cultural.

OBJETIVOS GENERALES

En relación con el ámbito de la identidad y autonomía personal, la intervención educativa durante la etapa de educación infantil tendrá como objetivo desarrollar unos procesos de enseñanza y aprendizaje que capaciten al niño y a la niña para:

- 1.- Adquirir una imagen personal ajustada y positiva de sí mismos, mostrando autoconfianza, reconociendo las características y cualidades personales y valorando progresivamente la identidad sexual, sus posibilidades y limitaciones de acción.
- 2.- Manifestar una actitud de respeto hacia las características y cualidades de los demás sin actitudes de discriminación en razón de sexo, raza o cualquier otro rasgo diferenciador.
- 3.- Descubrir y utilizar las posibilidades motrices, sensitivas, expresivas así como adquirir posturas y actitudes adecuadas a las tareas que emprende en su vida cotidiana.
- 4.- Reconocer sus sentimientos, emociones y necesidades; comunicarlos a los demás y respetar los de los otros.
- 5.- Adquirir hábitos y actitudes relacionadas con el bienestar, con la seguridad personal, la higiene y el fortalecimiento de la salud.
- 6.- Tomar iniciativas, planificar y secuenciar las propias acciones para resolver tareas sencillas o problemas de la vida cotidiana, manifestar una actitud tendente a superar dificultades y frustraciones requiriendo, cuando sea preciso, la ayuda necesaria.
- 7.- Progresar en la coordinación y control dinámico del cuerpo para la ejecución de tareas de la vida cotidiana, juegos y expresión de sentimientos y emociones.
- 8.- Desarrollar las coordinaciones visomanuales y las habilidades manipulativas necesarias para manejar y explorar objetos con creciente precisión

en actividades de la vida diaria y en tareas relacionadas con las distintas formas de representación.

9.- Adecuar el propio comportamiento a las necesidades, demandas, requerimientos y explicaciones de los demás, e influir en su conducta pidiendo, preguntando, explicando; evitando siempre adoptar actitudes de sumisión o de dominio y desarrollando actitudes y hábitos de ayuda y colaboración.

CONTENIDOS

Los contenidos de esta área se organizan en los cuatro bloques siguientes:

BLOQUE 1.

CONOCIMIENTO DEL CUERPO Y CONFIGURACIÓN DE SU PROPIA IMAGEN

Conceptos

1.- El cuerpo humano.

- Segmentos y elementos del cuerpo.
- Características diferenciales del cuerpo.
- Representación global del cuerpo humano.

2.- Sensaciones y percepciones corporales.

- Necesidades básicas del propio cuerpo.
- Los sentidos y sus funciones.

3.- Sentimientos y emociones propios y de los demás y su expresión corporal.

Procedimientos

1.- Identificación de sensaciones y percepciones obtenidas a partir del propio cuerpo (hambre, sueño, etc.) y de la realidad exterior (objetos, cambios en el ambiente, alimentación y otros).

2.- Exploración e identificación del propio cuerpo global y parcialmente, de las características y cualidades personales (aspecto físico, sexo, carácter) así como de las demás, y observación de las diferencias y semejanzas.

3.- Utilización de los sentidos para la exploración e identificación de las propiedades de distintos objetos y materiales.

4.- Manifestación, regulación y control de las necesidades básicas en situaciones habituales y cotidianas así como en ocasionales.

5.- Manifestación y regulación progresiva de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias, intereses, etc.

6.- Utilización de las facultades expresivas del propio cuerpo (gusto, movimiento, posturas corporales) en actividades espontáneas, juegos simbólicos y de expresión.

7.- Percepción de los cambios físicos propios (aumento de talla, peso) y su relación con el transcurso del tiempo.

Actitudes

1.- Aceptación y valoración ajustada de la propia identidad y propias posibilidades libre de elementos discriminatorios.

2.- Confianza en sus posibilidades y en su capacidad para realizar determinadas tareas y acciones.

3.- Valoración positiva de uno mismo y de las propias capacidades, con confianza en ella.

4.- Actitud positiva ante las manifestaciones de afecto de los adultos y demás niños.

5.- Aceptación positiva de las diferencias individuales, de la identidad y de las características de los demás.

6.- Actitud de naturalidad hacia el propio cuerpo y las funciones de éste.

BLOQUE 2.

HABILIDADES PERCEPTIVO MOTRICES

Conceptos

1.- Movimientos y posturas del cuerpo.

2.- Nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo.

Procedimientos

1.- Control activo y adaptación de tono y postura a las características del objeto, de la persona, de la acción y de la situación.

2.- Exploración de posibilidades y limitaciones motrices del propio cuerpo y control progresivo del movimiento en relación con las actividades diversas en que esté implicado.

3.- Adaptación de propios ritmos biológicos a las secuencias de la vida cotidiana y a las necesidades de acción de los demás.

4.- Coordinación y control dinámico, general y específico, en actividades que impliquen ejercicio físico, movimiento de todo el cuerpo (desplazamientos, subir y bajar, juegos de acción) y adquisi-

ción progresiva de nuevas habilidades motrices (montar en triciclo, patinar, etc.).

5.- Coordinación y control de habilidades manipulativas de carácter fino (doblar, rasgar, recortar, dibujar y otras simplificadas en las diversas formas de representación gráfica).

6.- Utilización correcta de pequeños aparatos y objetos (pinzas de ropa, botones, punzón, tijeras, aguja, lápiz, grapadora).

7.- Descubrimiento y progresivo afianzamiento de la propia lateralidad, ejercitándola libremente en situaciones de juego y en las actividades motrices.

8.- Situación y desplazamiento en el espacio real del niño en relación con los objetos y viceversa.

Actitudes

1.- Confianza en las propias posibilidades de acción.

2.- Gusto por el ejercicio físico y por el riesgo controlado y sin temeridades.

3.- Interés por la precisión de movimientos.

4.- Iniciativa por aprender habilidades nuevas (montar en triciclo, patinar).

5.- Aceptación de las reglas de los juegos físicos y ajuste a determinadas normas básicas.

6.- Actitud de ayuda y colaboración con los compañeros que tengan dificultades.

BLOQUE 3.

ASPECTOS COGNITIVO-AFECTIVOS Y RELACIONALES IMPLICADOS EN TAREAS DE LA VIDA COTIDIANA

Conceptos

1.- Las distintas actividades de la vida cotidiana (juego, ejecución de rutinas, tareas individuales y colectivas tanto en clase como al aire libre y en otros ambientes) y sus requerimientos.

2.- Normas de relación y convivencia.

3.- Distintos momentos en el tiempo: salida, entrada, comida, descanso, juego, desplazamiento.

Procedimientos

1.- Regulación del propio comportamiento (esperar turnos, control de la agresividad), en si-

tuaciones de juego, rutinas diarias, tareas, respeto a compañeros y adultos.

2.- Planificación secuenciada de la acción, en función de la información recibida o percibida, para resolver tareas sencillas o problemas de la vida cotidiana, y constatación de sus efectos.

3.- Coordinación y colaboración con los iguales y petición, con confianza, al adulto de la ayuda necesaria en el momento adecuado.

4.- Regulación de la propia conducta en función de las demandas y explicaciones de los demás, e influencia en la conducta de éstos (requiriendo, concediendo, preguntando, explicando).

5.- Hábitos de trabajo: orden, organización, constancia, atención, iniciativa, capacidad de esfuerzo.

6.- Reconocimiento y manifestación de afectos.

Actitudes

1.- Iniciativa y autonomía en las tareas diarias, en los juegos y en la resolución de pequeños problemas de la vida cotidiana.

2.- Actitudes de colaboración y solidaridad descentrándose del propio punto de vista y teniendo en cuenta el de los demás, y coordinando los intereses individuales con los de los otros.

3.- Aceptación de posibilidades y limitaciones propias y ajenas en la resolución de tareas.

4.- Valoración del trabajo bien hecho y admisión de los errores y correcciones.

5.- Actitud positiva hacia la regularidad de las experiencias de la vida cotidiana.

6.- Actitud favorable a expresar sentimientos, afectos, etc. y a recibirlos de los demás.

7.- Respeto a los momentos de juego, descanso, comida, entrada, salida.

BLOQUE 4.

LA SALUD: HABILIDADES BÁSICAS RELACIONADAS CON EL CUIDADO DE UNO MISMO Y DEL ENTORNO

Conceptos

1.- La salud y el cuidado de uno mismo.

- Higiene, limpieza en relación con el bienestar personal.

- Alimentos y hábitos de alimentación.
- Enfermedad: dolor corporal.
- Medidas que favorecen la salud.

2.- Cuidado del entorno y bienestar personal.

- Limpieza e higiene de las dependencias del centro y de otros hábitats.

- Cuidado del entorno natural.

Procedimientos

1.- Cuidado y limpieza de las distintas partes del cuerpo y realización autónoma de elementales prácticas de higiene corporal utilizando adecuadamente los espacios y materiales apropiados.

2.- Colaboración y contribución al mantenimiento de la limpieza del entorno en que se desenvuelven las actividades cotidianas.

3.- Hábitos relacionados con la acción de comer: utilización correcta de cubiertos y demás utensilios.

4.- Puesta en práctica de normas para antes y después de las comidas (lavarse las manos, ponerse y quitarse el babero).

5.- Cooperación con las tareas relacionadas con la comida (poner y quitar la mesa, distribuir el pan, etc.).

6.- Utilización adecuada de instalaciones e instrumentos para prevenir accidentes y evitar situaciones peligrosas.

7.- Discriminación de comportamientos adecuados e inadecuados para la salud corporal.

Actitudes

1.- Valoración de los efectos que un cuerpo sano ejerce sobre la salud y predisposición a utilizar hábitos básicos para la higiene personal y para el cuidado del entorno.

2.- Aceptación de las reglas establecidas acerca del comportamiento durante las comidas, de los alimentos que presenta el adulto y de otras dietas especiales.

3.- Actitud positiva hacia las medidas para superar la enfermedad (dietas, descanso, aceptación de medicinas, dejarse poner el termómetro).

4.- Actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y pequeños accidentes.

5.- Valoración de las conductas de ayuda y

protección que han prestado familiares y adultos en situaciones de higiene y enfermedad.

6.- Valoración de las prácticas que favorecen o perjudican a la salud (horas de sueño, agresividad, afecto, etc.) y predisposición a actuar positivamente.

II.- ÁREA DEL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La evolución del ser humano es un proceso dinámico de construcción que se fundamenta en el intercambio establecido entre el individuo y su entorno.

Desde que nace, el bebé interactúa con el mundo que le rodea. El ambiente incluye tantos entornos y elementos físicos, organizaciones, relaciones sociales, condiciones de cada circunstancia y acontecimientos que discurren en el mismo como en otros ámbitos que, a pesar de su posible lejanía física y temporal, se encuentran estrechamente ligados a los intereses del niño a medida que éste va creciendo.

El área del medio físico y social hace mención a la ampliación progresiva y al conocimiento de la realidad física y relacional que el niño debe poseer. Este conocimiento implica, además de una determinada representación del mundo (con personas, animales, objetos, ambientes, etc.), la existencia de sentimientos de pertenencia (familia, cultura, grupos), de respeto, de interés y de valoración.

El acceso del niño al Centro de educación infantil supone una ampliación de las relaciones sociales en espacios distintos a los habituales, ofreciéndole posibilidades de conocer una nueva realidad, de actuar e intervenir sobre ella, de crecer y desarrollarse.

La razón de establecer un área de estas características no es epistemológica sino educativa y psicogenética, ámbitos en las cuales se determina su coherencia. Se justifica esta área por la necesidad de implicar a la infancia en la relación cotidiana del mundo físico y social y de facilitar a ésta la vinculación de la escuela con el medio y con la comunidad.

El medio, pues, no se considera un objeto de conocimiento perfectamente definido, ni tampoco una ciencia: se le tendrá que explorar, analizar, conocer y utilizar, y ello significa que habrá que facilitar y promover la investigación, el conocimiento y la acción sobre el entorno con los instrumentos necesarios, y posibilitar el entramado que une al niño con su ambiente, con las características de éste, y con situaciones específicas que poten-

cien la imaginación, el pensamiento y la sensibilidad social, cultural, estética y armónica.

Los distintos sistemas y organizaciones de los que el niño forma parte constituyen el vehículo adecuado para acceder al conocimiento del propio medio. De este modo, el niño va construyendo su propia identidad individual al tiempo que se percibe a sí mismo como miembro de diversas organizaciones sociales, con funciones distintas según el grupo de que se trate.

Es objetivo de la educación infantil que el niño y la niña puedan actuar con autonomía, confianza y seguridad en los sistemas sociales más próximos, conociendo y utilizando las normas que permiten convivir con ellos, así como contribuyendo a su establecimiento y a su discusión. En el seno de los grupos a los que pertenece, aprende a valorar las ventajas de la vida en grupo, así como las limitaciones que ésta impone. Aprende también a colaborar con los otros, a ayudar y pedir ayuda y a cumplir las obligaciones que se desprenden del reparto de tareas de la vida cotidiana. Por otra parte, esta actuación relativamente autónoma requiere también conocer y manejarse adecuadamente en los ámbitos en los que se desarrolla la vida y saber utilizar sus dependencias y objetos.

El niño debe conocer algunas relaciones elementales que se establecen entre las condiciones físicas del medio y las formas de organización de la actividad humana. Ambos elementos están relacionados entre sí y se sitúan en determinados ambientes que les confieren muchas de sus características e incluso, en ocasiones, su propia razón de ser.

El descubrimiento del medio implica una actuación de la persona, en la que pone en juego procedimientos de observación, de exploración, de recogida de datos y de formulación de metas. Estos procedimientos le permiten ir conociendo y participando en su medio, darse cuenta de los cambios que en él se operan y contrastar el resultado de sus acciones.

En el medio social es importante fomentar actitudes de participación, de colaboración, de respeto y valoración de las normas y leyes que rigen la vida en grupo; en el medio físico se pone el acento en las actitudes de cuidado, valoración y respeto del entorno y de los elementos que lo configuran.

OBJETIVOS GENERALES

En relación con el ámbito del medio físico y social, la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar unos procesos de enseñanza/aprendizaje que capaciten al niño y la niña para:

1.- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, interesándose por los adultos y niños con los que se relaciona.

2.- Identificar la diversidad de relaciones que mantiene con los demás conociendo las normas y modos de comportamiento social de los grupos a los que pertenece, en orden a poder establecer vínculos fluidos y equilibrados.

3.- Orientarse y actuar autónomamente en los espacios habituales y comprender la organización del tiempo y del espacio en el marco de sus vivencias.

4.- Observar y explorar su entorno físico-social, planificando y ordenando su acción con respecto a la información recibida o perciba, constataando sus efectos y estableciendo relaciones entre la propia actuación y consecuencias que de ella se deriven.

5.- Conocer algunas de las formas más habituales de organización de la vida humana, valorando su utilidad y participando progresivamente en alguna de ellas.

6.- Reconocer la importancia del medio natural y su calidad para la vida humana, manifestando hacia él actitudes de respeto, de cuidado, e interviniendo para mejorarlo en la medida de sus posibilidades.

7.- Establecer algunas relaciones entre las características del medio físico y las formas de vida que en el mismo se establecen.

8.- Conocer, participar, disfrutar de fiestas, tradiciones y costumbres de la Comunidad de Canarias y valorarlas como manifestaciones culturales.

9.- Observar los cambios y modificaciones a que están sometidos los elementos del entorno, tratando de identificar factores que influyan sobre éste como los atmosféricos, climáticos y determinadas actuaciones de personas.

10.- Mostrar interés y curiosidad por comprender el medio físico y social formulando preguntas, estableciendo interpretaciones y opiniones propias acerca de acontecimientos relevantes que en él se producen.

CONTENIDOS

La interrelación de los bloques de contenido de esta área y su conexión con las demás ofrece al niño un sinfín de posibilidades para conocer una nueva realidad, para actuar e intervenir sobre ella y para trascender su contexto social de origen.

Los contenidos que integra la presente área están por ello relacionados con los siguientes factores:

- Descubrimiento, conocimiento y comprensión de la realidad del alumno.

- Realización progresiva de construcciones cada vez más adecuadas y objetivas de dicha realidad física y social.

- Avance progresivo del niño desde los entornos más inmediatos hacia otros más alejados en tiempo y espacio que motiven su interés.

BLOQUE 1.

RELACIONES SOCIALES Y LA ACTIVIDAD HUMANA

Conceptos

1.- Principales grupos sociales a los que el niño pertenece: familia y escuela.

- La familia.

. Miembros de ésta (padres, hermanos, abuelos, tíos) y relaciones de parentesco establecidas entre ellos.

. Diversos tipos de estructura familiar (padres separados, adoptivos, ausencia de hermanos, un solo progenitor, etc.).

. Responsabilidades de cada miembro familiar.

. El propio lugar en la familia.

. Pautas de comportamiento y normas básicas de convivencia.

- El centro.

. Sus miembros (compañeros, educadores y personal auxiliar).

. Los niños del propio grupo. Los amigos (quienes son, cómo son).

. Funciones y ocupaciones de los distintos componentes del centro.

. Pautas de comportamiento y normas básicas de convivencia.

2.- Hábitats relacionados con los grupos familiar y escolar.

- La vivienda.

. Distintos tipos (piso, casa, etc.).

. Espacios, dependencias y sus funciones.

. Características y ubicación (calle, plaza, número asignado).

- El centro.

. Características del edificio (una planta, varias, pabellones separados, patio, jardín, etc.).

. Dependencias (aulas, comedor, cocina, salas polivalentes), sus usos y funciones.

3.- La comunidad.

. Servicios relacionados con el transporte.

. Los relacionados con el consumo.

. Los vinculados con la seguridad y la sanidad: instituciones implicadas con ellos.

. Normas elementales de seguridad vial.

. Ocio y cultura: espacios y posibilidades que ofrecen.

. Costumbre y folclore característicos de la comunidad.

4.- Los medios de comunicación.

. Distintos medios escritos, auditivos y audiovisuales.

. Su papel como instrumentos difusores de acontecimientos sociales y para el ocio.

5.- Las formas del tiempo.

. Días de la semana.

. Sus clases (festivos, laborales).

. Las estaciones y algunos hechos relevantes (vacaciones, Navidad, etc.).

Procedimientos

1.- Utilización de estrategias de actuación autónoma y adaptada a los diferentes grupos a los que se pertenece (familia, clase, escuela).

2.- Discriminación de comportamientos y actitudes, adecuados o inadecuados, en los diversos grupos a los que pertenece.

3.- Orientación en los espacios habituales, uso

correcto de sus dependencias y autonomía en los recorridos más frecuentes.

4.- Percepción de las modificaciones y alteraciones de objetos y personas en sus espacios habituales.

5.- Orientación y anticipación en las rutinas cotidianas, familiares y escolares.

6.- Observación y atención a manifestaciones, sucesos y acontecimientos del entorno.

7.- Realización responsable de tareas o encargos sencillos que se le encomienden.

8.- Observación de cambios naturales (estaciones, temperaturas, fenómenos atmosféricos) que influyen en la forma de organizar la vida cotidiana (vestidos, salidas).

9.- Participación en la conmemoración de fiestas.

Actitudes

1.- Participación en la vida familiar y escolar con actitudes de afecto, iniciativa, disponibilidad y colaboración.

2.- Defensa de los propios derechos y opiniones con actitud de respeto hacia los de los otros (compartir, escuchar, saber esperar, atender, etc.).

3.- Valoración y respeto de las normas que rigen la convivencia en los grupos sociales a los que se pertenece y participación en la implantación de algunas de ellas.

4.- Respeto y uso de las normas elementales de cortesía y educación.

5.- Autonomía en la resolución de situaciones conflictivas en el grupo de iguales.

6.- Interés por asumir pequeñas responsabilidades y cumplirlas.

7.- Valoración positiva de las distintas profesiones, actividades o tareas a las que puedan dedicarse las personas con independencia del sexo al que pertenezcan.

8.- Respeto y cuidado por los espacios en que se desenvuelve la actividad propia, y por los objetos que éstos contienen.

9.- Aceptación positiva de las diferentes formas de estructura familiar.

10.- Disfrute con la elección autónoma de actividades de ocio.

BLOQUE 2.

LOS OBJETOS

Conceptos

1.- Diferentes clases de objetos presentes en el entorno:

- Habituales: juguetes, aparatos, utensilios, productos relacionados con las necesidades y actividades cotidianas.

- No habituales: imanes, lupa, etc.

- Atributos físicos y sensaciones percibidas de cada objeto: color, tamaño, peso, textura, sabor, sonido, etc.

2.- Funciones y utilización de los objetos cotidianos. Instrumentos relacionados con:

- El aseo y la higiene personal.

- La comida.

- La transformación de los objetos.

Procedimientos

1.- Exploración de objetos a través de acciones como apretar, dejar caer, calentar, soplar, volcar, montar y desmontar, etc.

2.- Producción de reacciones, cambios y transformaciones en los objetos, actuando sobre ellos y observando los resultados.

3.- Anticipación de los efectos de las acciones propias y ajenas sobre los objetos.

4.- Utilización y manipulación de elementos diversos de forma convencional y original.

5.- Identificación de las sensaciones que producen y de las emociones que se experimentan con determinados objetos.

6.- Construcción de artefactos, aparatos o juguetes sencillos, en función de propios intereses y objetivos previamente fijados.

Actitudes

1.- Actitudes positivas referentes a la valoración, al uso correcto y a la posibilidad de compartir juguetes y objetos (cotidianos o no) de los entornos familiar y escolar.

2.- Curiosidad ante la exploración de objetos cotidianos y no cotidianos.

3.- Respeto, cuidado, higiene y orden de objetos propios y colectivos.

4.- Prudencia ante los factores de riesgo de accidentes en la manipulación de objetos, evitando situaciones peligrosas.

BLOQUE 3.

LOS SERES VIVOS

Conceptos

1.- Los seres vivos: personas, animales y plantas:

- Tipología y particularidades. Características similares (alimentación, reproducción, etc.) y diferenciales (forma, desplazamientos).

- Animales y plantas del entorno.

- El medio natural y los seres vivos: el campo, el bosque, el mar y los animales que viven en ellos.

- Los animales salvajes.

- Cambios (evolución, ciclo vital) que se dan en los seres vivos en el curso de su desarrollo.

- Qué es una reserva, un zoológico y un parque nacional.

2.- Utilidad de los seres vivos para el hombre:

- Relacionada con la alimentación: animales de granja, cultivos.

- Con la compañía: animales domésticos, plantas de ornamentación, de interior, y jardín.

Procedimientos

1.- Observación de las características de algunas plantas y de las peculiaridades y costumbres de ciertos animales del entorno.

2.- Observación y posterior clasificación de determinados animales y plantas, según el medio en el que viven, y de sus características físicas y/o funcionales.

3.- Observación de las diferencias entre algunos animales domésticos y salvajes.

4.- Observación directa del ciclo vital de ciertas plantas y del crecimiento de pequeños animales y establecimiento de relaciones con el paso del tiempo.

5.- Cuidado de animales y plantas de la clase, así como de sus hábitats.

6.- Dramatización y simulación de los procesos vitales (origen de las personas, de los animales, crecimiento de una planta).

7.- Realización de experiencias tales como cortar, picar, saborear, condimentar, exprimir, etc., frutos y vegetales comestibles.

8.- Cultivo de alguna planta.

Actitudes

1.- Valoración de la importancia de animales y plantas para la vida de las personas.

2.- Curiosidad, respeto y cuidado hacia los animales y plantas como primeras actitudes para la conservación del medio natural.

3.- Interés por conocer las características y funciones de los seres vivos.

4.- Iniciativa en la asunción de pequeñas responsabilidades y encargos relacionados con el cuidado de los animales y plantas del centro.

BLOQUE 4.

EL PAISAJE

Conceptos

1.- Elementos de la naturaleza:

- El agua (características, ciclos, usos, consumo, regadío, higiene, etc.).

- El aire.

- El sol y la luna (el día, la noche, las sombras, etc.).

- Variaciones climatológicas (la lluvia, el viento, el calor, etc.).

2.- El paisaje rural y el urbano:

- El pueblo y la ciudad.

- Paisajes cercanos y lejanos: campo, montaña, selva, desierto, zona polar, etc.).

- El papel de las personas en los cambios, la recuperación y conservación del medio natural.

Procedimientos

1.- Observación guiada y sistemática de diver-

Los elementos de los medios rural y urbano para conocerlos y establecer relaciones de diverso género.

2.- Observación de las modificaciones que se producen en los elementos del medio por el paso del tiempo, la influencia de uno sobre otros, el clima y la intervención del hombre.

3.- Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios y saludables no contaminados.

Actitudes

1.- Respeto y cuidado por los elementos del entorno natural y urbano, y valoración de su importancia para la vida humana.

2.- Placer y gusto por las actividades al aire libre y en la naturaleza.

3.- Interés por conocer las características del propio barrio, pueblo o ciudad.

4.- Prudencia ante los factores de riesgo existentes en el entorno, evitando situaciones peligrosas.

5.- Valoración de los ambientes limpios, no degradados ni contaminados.

III.- ÁREA DE LA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

En la relación del individuo con el medio, las diversas formas de comunicación y representación enriquecen al primero. Lo posibilitan para expresar sus ideas, sentimientos, estados internos, y para recibir contenidos procedentes de otros. Todo ello concluye por convertirlo en un agente de la cultura, que la conoce y transmite.

A medida que el desarrollo cognitivo, afectivo y social del niño, y los contenidos que le comunican los adultos, se van haciendo más complejos, se hace preciso que éste aprenda a dominar y usar las diversas formas de representación.

La expresión gestual y corporal, el lenguaje oral y escrito, la plástica (pintura, dibujo, modelado), la expresión dramática, musical y la representación matemática, van a favorecer y potenciar sus capacidades y a mejorar sus posibilidades de comunicación, a la vez que lo prepararan para que pueda acceder a contenidos culturales que llegarán a él a través de las distintas formas de representación.

Cada una de estas formas configuran el pensamiento desde diferentes ámbitos.

Su finalidad básica consistirá en potenciar y desarrollar en los alumnos las habilidades precisas para su comunicación interpersonal de modo que aprenda a entender y expresar ideas, pensamientos, sentimientos, vivencias y necesidades representadas en los distintos códigos.

A continuación se ofrece una breve caracterización de las distintas formas de comunicación y representación más habituales, tales como el lenguaje oral, el escrito, las expresiones plásticas, dramática, corporal, musical y la de representación matemática.

El lenguaje oral:

El principal medio humano de comunicación es el lenguaje, que permite intercambios de información a través de un determinado sistema de codificación, recibir informaciones socio-culturales del ambiente y permitir adelantarse a sus experiencias personales y ampliarlas.

El lenguaje, asimismo, faculta al ser humano para proyectar sus reacciones afectivas al poner en práctica fórmulas verbales adaptadas a las reglas sociales de su entorno.

Los primeros aprendizajes escolares sistemáticos (lectura, escritura, matemáticas, técnica de observación) están estrechamente vinculados al conocimiento necesario de un lenguaje oral, soporte y vehículo de aquéllos, consistente en una función o destreza que se aprende de manera natural a través de intercambios con las personas que se mueven en el ambiente y sin que exista una estructura premeditada de aprendizaje sistemático.

El niño, más que las palabras que para él repite el adulto, aprenderá en primer lugar aquellas que lo ayuden a resolver problemas y a satisfacer necesidades.

El lenguaje le servirá tanto para comunicarse en toda su extensión como para compartir el interés del mundo que le rodea, conseguir lo que desea, recibir ayuda, participar en tareas propias de los adultos, aprender a operar con los objetos, etc. En definitiva, se convertirá para él en un instrumento eficaz para pensar.

El lenguaje escrito:

También el lenguaje escrito adquiere significación especial por su extensión a contextos y situaciones cotidianas con las que el niño se relaciona.

En la medida que el alumno interactúa con el

lenguaje oral y con el escrito irá desarrollando su madurez y comprendiendo la naturaleza del propio sistema.

En este contacto social con la lecto-escritura, el centro de educación infantil habrá de proporcionarle información acerca de los siguientes enunciados: que la letra impresa representa objetos o lenguajes, que se requieren acciones especiales para descifrarlo (mantener el libro en posición horizontal y leer de izquierda a derecha), que posee características específicas (palabras y letras como unidades), y que existe coherencia entre lo que dicen tales palabras y lo que representan las ilustraciones.

Puede decirse que los alumnos, antes de someterse al aprendizaje sistemático de la lecto-escritura (objetivo primordial de la etapa primaria), deben conocer los propósitos y funciones del lenguaje y comprender a nivel oral conceptos como palabra, letra, línea superior, frase.

Desarrollarán actividades significativas y funcionales que conlleven la utilización de textos escritos tales como escuchar cuentos leídos, instrucciones de un juego, mensajes de todo género; y asistirán a la escritura que el adulto efectúe acerca de comunicaciones funcionales (notas para los padres, identificación del propio nombre, etiquetas de los materiales de clase, textos que ha inventado o ilustrado un compañero y redactado una persona mayor, etc.).

Todas estas tareas, acordes con las características del niño, son primordiales para la educación infantil.

Expresión plástica:

En lo que se refiere a las diversas formas de representación, la expresión plástica, la musical y la dramática constituyen un conjunto de medios de expresión y comunicación que ayudan al niño a manifestar creativamente su mundo interior.

Los alumnos deberán dominar progresivamente las distintas técnicas, propias de cada ámbito de experiencias, para poder sacar de ellas toda su potencialidad expresiva.

El dibujo y el modelado contribuirán a explorar la realidad y reflejarán su conocimiento sobre sí mismo y sobre su entorno.

Expresión dramática y corporal:

Otra forma de representación es la dramática y corporal, que afecta a todos los ámbitos de conocimiento y experiencias y es fuente de multitud de aprendizajes sociales, comunicativos, lógicos, ma-

temáticos, etc. cuya peculiaridad reside en reflejar los estados de ánimo del niño, sus tensiones y conflictos. Por ello, el educador no solo la utiliza como forma de expresión sino como medio de observación del pequeño y su relación con los demás.

La intencionalidad comunicativa y de representación que el alumno manifiesta en sus gestos, movimientos y actitudes, favorecerá su imaginación y su creatividad. Lo ayudará a adquirir un mejor conocimiento del mundo y de las personas y a percibir la realidad.

Expresión musical:

Como un sistema más de comunicación, la expresión musical exige una intervención educativa para conseguir el desarrollo integral y armónico del alumno.

Las distintas manifestaciones musicales: popular, clásica, moderna, habrán de vivirlas los escolares mediante experiencias corporales, espaciales y afectivas, que les procure el desarrollo de sus aptitudes en este terreno y permitirán conformar las primeras estructuras mentales posibilitadoras de su avance.

A través de esta forma de expresión se pretende que el niño sea capaz de moverse con ritmo, que con su propia voz como instrumento, pueda cantar con entonación y al compás aprendiendo a aprovechar los recursos sonoros y musicales del propio cuerpo, de otros objetos o de instrumentos musicales sencillos.

Forma de representación matemática:

Finalmente hay que situar el origen del conocimiento matemático en la actuación del niño sobre los objetos y medios, y la observación de como reaccionan éstos.

Como quiera que los pequeños se acercan al conocimiento de objetos y hechos de manera intuitiva, a medida que vayan estructurando su entorno irán atribuyéndoles propiedades y organizando mentalmente su realidad.

Los mensajes constantes que reciben de la sociedad, de una parte, y las actividades que les propone, planifica y sistematiza el centro de educación infantil, de otra, acercarán a los chicos a la forma de representación matemática.

Esta aproximación se refleja de manera muy particular en cada persona relacionando, agrupando, clasificando y cuantificando los elementos de su entorno.

OBJETIVOS GENERALES

En relación con el ámbito de experiencias de comunicación y representación la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar unos procesos de enseñanza/aprendizaje que capaciten a la niña y al niño para:

1.- Utilizar las diversas formas de representación y expresión para evocar situaciones, acciones, deseos y sentimientos, de tipo real o imaginario.

2.- Usar técnicas y recursos básicos de las distintas formas de representación y expresión para aumentar sus posibilidades expresivas y de comunicación.

3.- Interesarse y apreciar las producciones propias y de sus compañeros así como parte de las diversas obras artísticas e icónicas que se le presenten, atribuyéndoles a todas ellas algún significado y aproximándose, de este modo, a la comprensión del mundo al que pertenece.

4.- Expresar sentimientos, deseos e ideas, mediante el lenguaje oral, ajustándose a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habituales y a los distintos interlocutores.

5.- Comprender los mensajes que le comunican otros niños y adultos, e interesarse por el lenguaje oral como medio de relación con ellos.

6.- Conocer y utilizar las normas que rigen los intercambios lingüísticos en las diversas situaciones comunicativas habituales.

7.- Utilizar señales no lingüísticas para reforzar el significado de sus mensajes y atribuir sentido a los que recibe.

8.- Comprender, reproducir y recrear algunos textos de tradición cultural, mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.

9.- Interesarse por el lenguaje escrito y valorarlo como instrumento de información y disfrute y como medio para comunicar deseos, emociones e informaciones.

10.- Utilizar, a un nivel muy elemental, las posibilidades de la forma de representación matemática para describir colecciones de objetos y situaciones del entorno, sus características y propiedades, y acciones que pueda realizar sobre ellos, prestando atención a los resultados obtenidos.

11.- Leer, interpretar y producir imágenes como una forma de comunicación y disfrute descubriendo e identificando los elementos básicos de su lenguaje.

CONTENIDOS

Los contenidos aquí tratados se refieren a las distintas formas de comunicación y representación, es decir, a la expresión gestual y corporal, al lenguaje oral, a la expresión plástica en sus diversas modalidades (pintura, dibujo, modelado), a la dramática, a la musical, al lenguaje escrito y a la forma de representación matemática. Están orientados principalmente:

- A conocer, utilizar y disfrutar de las distintas formas expresivas.

- A enriquecer el lenguaje oral e introducirse en el conocimiento de las grafías más sencillas del escrito.

- A iniciarse en el conocimiento del espacio y del tiempo.

BLOQUE 1.

LENGUAJE ORAL

Conceptos

1.- El lenguaje oral y las necesidades y situaciones de expresión y de comunicación más habituales:

- Necesidades de comunicación y vocabulario correspondiente a ellas.

- Diferentes situaciones comunicativas con variados interlocutores, contenidos e intenciones.

2.- Formas socialmente establecidas para iniciar, mantener y concluir una conversación.

3.- Textos orales de tradición cultural (canciones, romanzas, cuentos, coplas, poesías, dichos populares, refranes).

Procedimientos

1.- Comprensión de las intenciones comunicativas de personas adultas y de otros niños en situaciones de juego, de trabajo y de rutinas de la vida cotidiana.

2.- Producción de mensajes sobre informaciones, necesidades, emociones y deseos, mediante la expresión corporal, la realización de pinturas y dibujos, el uso del habla o cualquier otro medio de expresión.

3.- Utilización adecuada de frases sencillas de

distinto tipo (afirmativas, negativas, interrogativas, admirativas); de variaciones morfológicas y términos que hacen referencia a género, número, lugar, tiempo, persona; y de una pronunciación y estructuración clara y correcta.

4.- Evocación y relato de hechos, cuentos, incidentes y acontecimientos de la vida cotidiana debidamente ordenados en el tiempo.

5.- Utilización de las normas que rigen el intercambio lingüístico (prestar atención, aguardar turno, etc.), usos del diálogo y participación en conversaciones colectivas como forma de interactuar con las demás personas.

6.- Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación, expresión facial) para atribuir y reforzar el significado de los mensajes que se reciben y transmiten.

7.- Utilización adecuada de las formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás.

8.- Comprensión y reproducción correcta de algunos textos de tradición cultural (trabalenguas, adivinanzas, refranes, canciones del corro, de la saga y para sortear, etc.).

9.- Producción de textos orales sencillos según la estructura formal de rimas, canciones, pareados, adivinanzas, etc.

Actitudes

1.- Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como instrumento para comunicar los sentimientos, ideas e intereses propios y conocer los de los otros.

2.- Iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación oral de diverso género (colectivas, diálogos, narraciones, explicaciones).

3.- Interés y esfuerzo por mejorar y enriquecer las propias producciones lingüísticas.

4.- Interés por las explicaciones de los demás (niños y adultos) y actitud de curiosidad hacia las informaciones que recibe.

5.- Escucha y respeto a los otros en diálogos y conversaciones colectivas, respetando las normas y convenciones sociales que regulan el intercambio lingüístico.

6.- Atención e interés hacia los textos de tradición cultural.

BLOQUE 2.

APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO

Conceptos

1.- La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.

2.- Los instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, periódicos, cuentos, carteles, etiquetas, anuncios.

Procedimientos

1.- Interpretación de imágenes, grabados, fotografías, etc., que acompañen a textos escritos, estableciendo relaciones entre ambos.

2.- Comprensión y producción de imágenes debidamente secuenciadas (ordenación cronológica de fotografías, historietas gráficas).

3.- Atención y comprensión del sentido de narraciones, cuentos y otros mensajes leídos por un adulto o un compañero mayor.

4.- Diferenciación entre formas escritas y otras de expresión gráfica.

5.- Percepción de diferencias y semejanzas sencillas en palabras escritas.

6.- Identificación de algunas palabras escritas, muy significativas y seleccionadas, que hagan referencia al entorno habitual y cotidiano del niño (por ejemplo, su propio nombre).

7.- Utilización de algunos conocimientos convencionales del sistema de la lengua escrita (linealidad, orientación izquierda-derecha, posición del libro, función de las ilustraciones, situación y organización del papel, etc.).

8.- Producción y utilización del sistema de símbolos sencillos (cenefa, signos icónicos, diversos garabatos) para transmitir mensajes simples.

Actitudes

1.- Valoración de la utilidad del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.

2.- Gusto y placer por escuchar y mirar un cuento que la persona adulta lee.

3.- Cuidado de los libros como un valioso instrumento que tiene interés por sí mismo, y deseo de manejarlos de forma autónoma.

BLOQUE 3.**EXPRESIÓN PLÁSTICA****Conceptos**

1.- Materiales útiles a la expresión plástica.

2.- Diversidad de obras plásticas que es posible producir y que se encuentran presentes en el entorno: pintura, escultura, programas de televisión, películas, fotografías, dibujo, ilustraciones diversas, etc.

Procedimientos

1.- Elaboración de producciones plásticas para expresar hechos, sucesos, vivencias, deseos.

2.- Utilización de las técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado, collage.

3.- Exploración y utilización de materiales para la producción plástica.

4.- Empleo correcto de los útiles plásticos y afianzamiento de su control y manejo para lograr precisión en la realización.

5.- Identificación y representación de la figura humana en la obra plástica en su conjunto, y diferenciación de las distintas partes y segmentos corporales.

6.- Percepción diferenciada de los colores primarios y complementarios y de los contrastes (claro-oscuro).

7.- Atribución o identificación del tema de alguna obra plástica.

8.- Interpretación de diferentes clases de imágenes presentes en el entorno.

Actitudes

1.- Disfrute de las elaboraciones plásticas propias y de los demás.

2.- Gusto e interés por las producciones propias.

3.- Respeto a las elaboraciones plásticas de las demás personas.

4.- Interés por conocer las técnicas plásticas elementales y actitud proclive a la buena realización.

5.- Cuidado de los materiales e instrumentos usados en la producción plástica.

BLOQUE 4.**EXPRESIÓN MUSICAL****Conceptos**

1.- El sonido: ruido y música. El silencio.

2.- La canción infantil, actual, folclórica, danzas populares.

3.- El cuerpo como instrumento de percusión.

4.- Las propiedades sonoras de los instrumentos de percusión de objetos y materiales de uso cotidiano.

Procedimientos

1.- Exploración de las posibilidades de la voz, cuerpo e instrumentos para imitar sonidos cotidianos o imaginarios.

2.- Interpretación de estribillos, estrofas y canciones sencillas, siguiendo el ritmo y la melodía y participación en danzas.

3.- Utilización de gesto y movimiento para acompañar la canción (o melodía).

4.- Identificación y discriminación de las cualidades del sonido (altura: ascendente-descendente, agudo-grave; duración: largo-corto; intensidad: fuerte-suave; timbres: voz-instrumentos).

5.- Utilización adecuada de instrumentos sencillos para acompañar canto, danza y movimiento.

6.- Utilización de recursos y materiales plásticos para la representación gráfica del sonido (música, ruidos, silencios) y de movimiento.

Actitudes

1.- Disposición para participar en la improvisación e interpretación de canciones, danzas, movimientos o acompañamiento instrumental.

2.- Disfrute con canto, danza, baile y práctica instrumental.

3.- Interés por las audiciones de forma activa y atenta.

4.- Cuidado en el manejo y conservación de los instrumentos.

BLOQUE 5.

EXPRESIÓN CORPORAL

Conceptos

1.- Control del cuerpo: movimiento-respiración, reposo-relajación.

2.- Sus posibilidades expresivas para comunicar sentimientos, emociones, necesidades.

Procedimientos

1.- Descubrimiento y experimentación de los recursos corporales básicos para la expresión (movimiento, sonidos, ruidos), individualmente y en grupo.

2.- Expresión de sentimientos y emociones, propios y de los demás, mediante gesto y movimiento: tristeza, enfado, alborozo, sorpresa, etc.

3.- Interpretación de nociones de direccionalidad con el propio cuerpo.

4.- Desplazamientos por el espacio con distintos movimientos.

5.- Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad corporal.

6.- Ajuste del propio movimiento al espacio y al movimiento de los demás.

7.- Imitación y representación de situaciones, personajes e historias sencillas, reales y evocadas, individualmente y en pequeños grupos.

8.- Interpretación y representación de algún personaje atendiendo a sus estados emocionales a su vestuario y a su aspecto físico.

Actitudes

1.- Disfrute con la interpretación dramática e interés por expresarse con el propio cuerpo.

2.- Interés e iniciativa para participar en representaciones.

3.- Gusto por la elaboración personal y original en actividades de manifestación corporal.

4.- Atención y disfrute en la asistencia a funciones dramáticas.

BLOQUE 6.

RELACIONES, MEDIDA Y REPRESENTACIÓN EN EL ESPACIO

Conceptos

1.- Propiedades y relaciones de objetos y colecciones:

- Color, forma, tamaño, textura, peso, longitud, etc.

- Semejanza y diferencia, pertenencia y no pertenencia.

2.- Cuantificadores:

- Todo, nada; lo mismo, diferente; uno, varios; grande, pequeño; pesado, ligero; largo, corto; más, menos, igual.

3.- El número:

- Unidad: aspectos cardinales y ordinales del número.

- La serie numérica: los primeros números.

4.- La medida:

- Situaciones en que se hace necesario medir: comparación de magnitudes.

- Unidades de medida naturales (mano, pie, brazo, paso, etc.) y arbitrarias (cuerda, tablilla, recipiente).

- Introducción a la estimación y medida del tiempo (mucho o poco rato; rápido, lento; semana, día, etc.).

- Instrumentos de medida del tiempo.

5.- Formas, su orientación y representación en el espacio:

- Formas planas (círculo, cuadrado, rectángulo, triángulo).

- Cuerpos geométricos (esfera, cubo).

- Situación de formas y cuerpos en el espacio (arriba, abajo; sobre, bajo; dentro, fuera; delante, detrás; lejos, cerca; derecha, izquierda; cerrado, abierto, etc.).

- Rompecabezas.

Procedimientos

Propiedades, relaciones de objetos y colecciones.

1.- Comparación de distintos objetos en función de sus cualidades.

2.- Agrupación de objetos en colecciones atendiendo a sus semejanzas y diferencias.

3.- Expresión verbal de criterios de pertenencia o no a una colección.

4.- Ordenación de objetos atendiendo al grado de posesión de una determinada cualidad.

5.- Utilización de los cuantificadores adecuados para referirse al grado de presencia de una determinada cualidad en objetos y colecciones.

El número.

6.- Comparación de colecciones de objetos, igual que, más que, menos que.

7.- Aplicación del ordinal en pequeñas colecciones ordenadas.

8.- Construcción de la serie numérica mediante la adición de la unidad.

9.- Utilización de la serie numérica para contar elementos y objetos de la realidad.

10.- Representación gráfica de la cuantificación de las colecciones de objetos mediante códigos convencionales y no convencionales.

11.- Resolución manipulativa de problemas que impliquen la aplicación de sencillas operaciones (quitar, añadir, repetir, partir y repartir).

La medida.

12.- Comparaciones (más largo que, más corto que, más grande que, más pequeño que).

13.- Exploración del tamaño de objetos mediante la unidad de referencia elegida.

14.- Estimación de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con las unidades de tiempo (día, semana, hora) y ubicación de actividades de la vida cotidiana en el tiempo (día, noche, mañana, tarde, semana, festivo, etc.).

Formas, su orientación y representación en el espacio.

15.- Situación y desplazamiento de objetos en relación a uno mismo, en la de uno con otro, de uno mismo con respecto a aquellos.

16.- Utilización de las nociones espaciales básicas para explicar la ubicación propia, de cierto elemento, de determinada persona.

17.- Exploración de algunas figuras y cuerpos geométricos para descubrir sus elementos, sus propiedades y establecer relaciones entre ellos.

Actitudes

1.- Gusto por la exploración de los objetos y por actividades que impliquen la puesta en práctica de conocimientos sobre sus relaciones.

2.- Apreciación de la utilidad de los números y las operaciones en los juegos y circunstancias que se presentan en la vida cotidiana.

3.- Curiosidad por descubrir la medida de algunos objetos e interés en la medición del tiempo.

4.- Interés por mejorar y precisar la descripción de situaciones, orientaciones y relaciones.

B) ORGANIZACIÓN EN CICLOS

El periodo educativo que abarca la educación infantil constituye una etapa integrada, porque el desarrollo del niño es un proceso continuo en el que no es fácil delimitar momentos de clara diferenciación y ruptura, y porque los cambios no se producen de modo uniforme en todos los niños.

Esta consideración ni impide, sin embargo, que la educación infantil se estructure en dos ciclos, ajustando los elementos principales del currículo a las características específicas de cada uno de ellos.

Durante toda la etapa de educación infantil, pero muy especialmente en el primer ciclo, la función educativa del Centro debe estar en estrecha relación con la que ejerce la familia. Ello resulta del todo necesario para asegurar que los esfuerzos que uno y otra realizan se coordinen y constituyan estímulos promotores del desarrollo y aprendizaje de los niños.

Todas las actividades que se desarrollan en el Centro de educación infantil son educativas y formadoras, y por lo tanto, objeto de planificación y reflexión en el marco de los proyectos y programaciones curriculares. La organización del Centro debe dar respuesta a las necesidades peculiares que presentan los más pequeños, incluidos aquellos que presenten necesidades educativas especiales; por ello debe cuidarse la relación entre el educador y el niño, las condiciones físicas del espacio y la calidad de los estímulos que se les ofrece, el respe-

to al ritmo personal de cada niño, y la relación con la familia.

La llegada del pequeño por primera vez al Centro de educación infantil debe ser detalladamente planificada. Una cuidada organización del periodo de adaptación establecerá las condiciones materiales y personales necesarias para que éste no sea traumático. El niño que acude por primera vez a un Centro de educación infantil puede encontrarse con que algunos de sus compañeros han estado ya escolarizados. Cuando ello ocurre, el Centro debe poner los medios a su alcance para la adaptación del niño a su nuevo medio.

En el segundo ciclo de la etapa, los esfuerzos educativos se dirigirán a afianzar y ampliar las adquisiciones logradas en los distintos ámbitos del desarrollo del niño, permitiendo el progreso en los aprendizajes que el niño va construyendo. En el ámbito de las capacidades de equilibrio personal, la imagen que de sí mismo ha ido elaborando el niño deberá hacerse progresivamente ajustada, aceptando las propias posibilidades y limitaciones, pero siempre con una actitud positiva de confianza y de máximo aprovechamiento de las capacidades que el niño tenga.

En cuanto a las relaciones personales, el segundo ciclo supone una progresiva ampliación de la relación con los iguales, cada vez más significativos e importantes para el niño, en un marco que irá permitiendo de forma paulatina la articulación e incipiente coordinación de los diferentes puntos de vista.

Respecto a las capacidades cognitivas y lingüísticas, se produce un avance muy importante en el dominio del lenguaje oral, así como en la función de regulación y planificación de la propia actividad.

También se producen avances importantes en la capacidad de inserción social, que se traduce particularmente en la capacidad de sentirse miembro de diversos grupos y de poder actuar de forma cada vez más autónoma en ellos.

A todo ello contribuyen las adquisiciones sucesivas que el niño realiza en el ámbito motor, y que en absoluto son ajenas a los avances ya señalados.

La continuidad entre ambos ciclos se verá reforzada con la utilización de un sistema de evaluación de carácter continuo y formativo que, basándose en la observación, permitirá al educador ayudar a los niños a que alcancen, cada uno en la medida de sus posibilidades, los objetivos educativos de la educación infantil.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA

La etapa de educación infantil es susceptible de recibir diferentes tratamientos. La exigencia de orientar y dar un sentido inequívocamente educativo a la educación infantil conduce a la necesidad de hacer explícitos los principios metodológicos que deben enmarcar la acción pedagógica en esta etapa.

El profesorado ha de permitir y potenciar que los escolares construyan sus propios esquemas de conocimiento y los apliquen a partir de múltiples y variadas experiencias. En este enfoque, denominado activo, se hace necesario aclarar que el término "actividad" no se utiliza como sinónimo de movimiento, o acción externa observable, sino para indicar que los alumnos asimilan su acción y se recrean mentalmente en ella.

Asimismo ha de presentarles actividades que les permitan realizar acciones externas y observables como manipulaciones, desplazamientos, lanzamientos, y otras tareas generadoras de procesos internos de estructuración, memorización, análisis y síntesis de aquellas acciones en relación con los elementos de la realidad.

En tales actividades, que pueden ser espontáneas o dirigidas, los alumnos podrán actuar con distintos grados de iniciativa.

El juego, la acción, la experimentación y los procedimientos constituyen su más importante fuente de aprendizaje y en torno a ellos ha de girar la actividad.

El profesorado adecuará la enseñanza a las características y estilo de aprendizaje de los alumnos; ha de tener en cuenta las diferencias individuales, adaptando el proceso de enseñanza-aprendizaje al ritmo de cada alumno, y organizando actividades de compensación para los menos favorecidos por diferencias culturales, sociales, minusvalías, etc.

Aunque no hay método único para trabajar en esta etapa, la perspectiva globalizadora se perfila como la más adecuada para que los aprendizajes que los niños y niñas realicen sean significativos.

La forma de percibir, analizar y actuar de los alumnos de esta etapa no permite parcelaciones.

El principio de globalización supone que el aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples conexiones entre lo nuevo y lo ya sabido, lo experimentado y vivido. Supone un acercamiento global del individuo a la realidad que quiere conocer.

El educador ha de abordar dicha actuación globalizada proporcionando a los alumnos secuencias de aprendizaje, métodos para la elaboración de proyectos, para la resolución de problemas que requieran contenidos de distinto género (nociones, procedimientos y actitudes), en igual modo que contenidos de distintas áreas que respondiendo a los intereses de los alumnos los impliquen activamente.

Los aprendizajes que el niño realiza en esta etapa contribuirán a su desarrollo en la medida en que constituyan aprendizajes significativos.

Para que el aprendizaje cumpla con esta condición es preciso que el profesorado considere los siguientes postulados:

- Se debe propiciar situaciones y experiencias capaces de establecer vínculos entre los nuevos contenidos y los que ya poseen los alumnos.

- Es necesario que éstos se sientan motivados para relacionar lo que aprenden con lo que ya saben.

- Hay que aspirar a que los contenidos sean potencialmente significativos, o, lo que es lo mismo, que en la estructura cognitiva de los escolares existan elementos con los que ellos puedan establecer relaciones.

La intervención del profesorado constituye una ayuda insustituible para los pequeños de cara a su progreso en la exploración de nuevos ámbitos de experiencia, en la construcción del conocimiento, aprendizaje y desarrollo.

El profesor deberá, pues, crear un clima seguro y relajado, condición indispensable para que se efectúe el crecimiento personal. Al infundir seguridad al niño, éste se sentirá querido y valorado en su quehacer. Así se facilitará el establecimiento de un importante vínculo afectivo mutuo y se optimizará la intervención educativa a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una de las tareas fundamentales de la escuela infantil es la de planificar el ambiente de los alumnos de tal modo que les transmita mensajes subliminales, los incite a realizar determinadas acciones, les facilite determinadas actitudes y favorezcan en ellos distintos tipos de relación y aceptación de las diferencias.

El profesorado ha de ser consciente de que la adecuada organización ambiental no solo facilitará la consecución de las intenciones educativas sino que, para lograrlas, deberá contemplar las necesidades propias de los alumnos, de la familia y de los profesionales del centro.

Contemplando las necesidades de los niños y las niñas, las condiciones que debe reunir el espacio son:

- Dará la debida respuesta a factores, de un lado fisiológicos, de alimentación, limpieza, sueño, seguridad, etc.; de otro afectivos, que conlleven la creación de espacios que les proporcione seguridad y les facilite el contacto individual con los educadores.

- Propiciará actividades autónomas y compartidas: espacios individuales y de pequeño y gran grupo.

- Favorecerá movimientos y destrezas motrices: espacios libres y abiertos para que puedan correr y desplazarse.

- Estimulará la exploración y el descubrimiento: lugares dotados de variedad de objetos y materiales que permitan el desarrollo de actividades lúdicas.

- Y, en general, su organización gozará de la flexibilidad necesaria para que la distribución discorra acorde con las características de cada edad y las necesidades educativas de los alumnos.

Contemplando las necesidades del personal adulto en el centro de educación infantil, padres, educadores, personal auxiliar y de limpieza, habrá de planificarse un lugar que permita reuniones para la reflexión, el descanso y el encuentro con las familias.

Con todo, el espacio educativo no es solo el espacio-aula sino el de la escuela en su totalidad, por lo que en su planificación se habrán de considerar pasillos, patios, salones, oficinas, comedores y aseos.

El centro de educación infantil debe ofrecer una variada y estimulante gama de materiales que deberán ser objeto de la adecuada organización; la cual, a su vez, habrá de responder fundamentalmente a la idoneidad para la realización de actividades y para el desarrollo integral del alumnado. Ello supone ir más allá de una mera distribución y colocación: habrá de responder a las necesidades e intereses de los alumnos, a los objetivos establecidos y a la propuesta espacial, entre otras demandas.

Para el alumnado menor de seis años el tiempo va íntimamente relacionado con la actividad. Los educadores deberán organizar dichas actividades partiendo de las necesidades de los pequeños y haciéndose cargo de que lo importante en las actividades y su distribución es que, no todos tienen que hacer lo mismo y en el mismo tiempo.

Al estructurar la actividad cotidiana se facilitará la interiorización de marcos de referencia temporales. Mediante la creación en el alumnado de determinados hábitos y ritmos en la actividad se mejorará la seguridad y la estabilidad que necesita para crecer.

Aun así, la organización del tiempo requiere mayor flexibilidad. Por ejemplo: en el periodo de adaptación conviene modificar el horario en beneficio de una mejor aceptación del alumnado al centro.

La educación infantil alcanza su pleno sentido en un marco de colaboración y coordinación entre los elementos que inciden en el proceso educativo de los niños y niñas: el equipo docente y las familias.

La existencia del equipo educativo es indispensable para asegurar una coherencia y continuidad en la acción docente. El equipo actúa conjunta y responsablemente en las tareas y funciones que le son propias. Éstas se refieren a la elaboración, desarrollo y evaluación del proyecto curricular.

La función educativa en esta etapa debe estar compartida entre la familia y el centro de educación infantil.

En la familia se realizan los primeros aprendizajes del pequeño y se satisfacen sus primeras necesidades básicas y sociales. Sin embargo, puesto que la educación es competencia de la familia y el profesorado, ambos estamentos están llamados a colaborar muy estrechamente.

Los docentes deberán determinar tiempo, espacio y recursos necesarios para que esta colaboración pueda llevarse a cabo a partir de la comunicación y la coordinación.

La evaluación tiene un carácter básicamente formativo centrado en la totalidad del proceso. No se trata de establecer juicios de valor sobre el escolar o su trabajo, sino de hacer acopio de toda la información necesaria para apreciar y ajustar eficazmente la acción educativa.

Esta evaluación formativa y continua se concreta en distintas fases de un mismo proceso.

Una primera, que podrá llamarse evaluación inicial, va a ser la que establezca el punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado se servirá, de un lado, de informaciones que la familia habrá suministrado durante la entrevista inicial, y, de otro, de la observación directa del niño durante su periodo de adaptación a la escuela.

A la evaluación inicial le seguirá otra conti-

nua, de carácter formativo, que suministrará al profesorado datos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, le concretará dificultades y obstáculos surgidos en la práctica, y le permitirá, si fuera necesario, adecuarlo al grupo clase y a los objetivos previstos.

El siguiente paso supone establecer valoraciones y decidir sobre lo observado. Se habla de una evaluación sumativa en la que se procurará conocer en qué medida han desarrollado los escolares las capacidades expresadas en los objetivos generales.

No se trata, pues, de una valoración cuantitativa de su éxito o fracaso en la realización de aprendizajes, sino de una apreciación cualitativa de su evolución en el proceso.

En la educación infantil la observación constituirá el instrumento idóneo para que el profesorado pueda evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se practicará a distintos niveles, en momentos diferentes, y con variadas técnicas de registro.

Estas observaciones, encaminadas a facilitar al profesorado aspectos e intenciones precisas para su intervención, incidirán en el proceso de desarrollo del niño, en el marco escolar y en el equipo educativo.

El profesorado deberá objetivar al máximo sus criterios de valoración, dejando claras las reglas y normas que rigen la vida en el centro, de forma que los alumnos sepan siempre con certeza lo que se espera de ellos, tanto en términos de comportamiento general como de rendimiento.

La etapa de educación infantil tiene un marcado carácter preventivo y compensador. Dada la gran importancia de la intervención temprana para evitar que los problemas en el desarrollo se intensifiquen, esta etapa es crítica por lo que precisa de la máxima atención y de una actuación coordinada en general, especialmente en relación a los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Se hace necesario pues, que los profesores de educación infantil compartan con los Servicios de Apoyo que les correspondan, la búsqueda de orientaciones sobre la dimensión preventiva de su trabajo, la identificación y valoración de las necesidades de los alumnos y la toma de decisiones que permitan introducir ajustes en la planificación. En todo caso, estos Servicios o los de atención temprana en particular, ampliarán su ámbito de actuación hacia la mejora de los condicionantes generales de la oferta educativa.